REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

LLAMADO MOPC N° 48/2021

"CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA DEL RIO PARANÁ, EN EL TRAMO YACYRETÁ HASTA CONFLUENCIA CON EL RIO PARAGUAY" - AD REFERENDUM AL PGN 2022. SEGUNDA CONVOCATORIA.

ID 400.451

Asunción, 05 de enero de 2022

ADENDA N° 01

SE MODIFICA: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

- **Donde dice:**

11.	Capacidad en materia de equipos • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, según se indica a continuación:

- **Debe decir:**

11.	Capacidad en materia de equipos • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales de propiedad del oferente, según se indica a continuación:

- **Donde dice:**

	Capacidad en materia de equipos • SISTEMA DE NAVEGACIÓN Y OPERACIÓN POR GPS: La draga debe tener instalado toda la instrumentación de posicionamiento geodésico (DGPS) para poder dragar de acuerdo a la información batimétrica. La estación de referencia del sistema de dragado DGPS de buque, un Sistema de medición de área y una Ecosonda (deberán presentar documentaciones a fin de avalar que cuentan con el sistema) • La draga y las embarcaciones auxiliares deberán contar con el registro de habilitación de la Dirección General de la Marina Mercante. En caso de equipos provenientes del extranjero deberá presentar la documentación habilitante del país de origen.

	• Todos los equipos podrán ser alquilados. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos. • La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.

- **Debe decir:**

	SISTEMA DE NAVEGACIÓN Y OPERACIÓN POR GPS: La draga debe tener instalado toda la instrumentación de posicionamiento geodésico (DGPS) para poder dragar de acuerdo a la información batimétrica. La estación de referencia del sistema de dragado DGPS de buque, un Sistema de medición de área y una Ecosonda (deberán presentar documentaciones a fin de avalar que cuentan con el sistema) La draga y las embarcaciones auxiliares deberán contar con el registro de habilitación de la Dirección General de la Marina Mercante. En caso de equipos provenientes del extranjero deberá presentar la documentación habilitante del país de origen. La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.

- **Donde dice:**

11.1	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: 1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. 4. De la draga en propiedad deberá presentarse copia de título de propiedad, o documento similar que demuestre la propiedad de la misma, y todos los documentos habilitantes 5. Declaración jurada de tener acceso a otra draga y accesorios con las mismas características en caso de que la draga ofertada como sus accesorios presenten desperfectos o se encuentren en mantenimiento.

- **Debe decir:**

11.1	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: 1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. De la draga en propiedad deberá presentarse copia de título de propiedad, o documento similar que demuestre la propiedad de la misma, y todos los documentos habilitantes 4. Declaración jurada de tener acceso a otra draga y accesorios con las mismas características en caso de que la draga ofertada como sus accesorios presenten desperfectos o se encuentren en mantenimiento.

<u>Observación:</u> todas las demás partes no mencionadas en la presente Adenda no sufren ninguna modificación.

Mario Acoval
Coordinador General
Licit. - MOPC

Lindy Romina Lucena Vera, Directora
Unidad Operativa de Contratación